

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CA/LPL/28/2020 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "EL DESPENSÓN".**

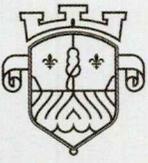
Siendo las 13:00 trece horas del 22 veintidós de diciembre del 2020 dos mil veinte, los que suscriben, licenciados Rodrigo García Muñoz y Marizabeth Villaseñor Tapia, secretario técnico del Comité de Adquisiciones y titular del Órgano de Control Interno, respectivamente; presentes en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, conforme a lo indicado en el calendario de eventos contenido en las bases de la licitación pública local CA-LPL-28-2020 y en apego a lo establecido por los artículo 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedimos a protocolizar el acto de presentación y apertura de proposiciones dentro del procedimiento descrito, mismas que fueron presentadas en sobre cerrado, de conformidad a lo indicado en las bases de licitación.

Visto lo anterior y continuando con el acto, se desprende la presentación de 3 tres sobre con proposiciones, que al momento de la presente protocolización, permanecen cerrados, debidamente sellados y sin alteración alguna, por lo cual, de conformidad con la fracción I del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación se hace constar la documentación presentada, sin que esto implique la evaluación del contenido de la propuesta.

NO.	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
1	ALFA COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS, S.A. DE C.V.	CÉSAR JESÚS RICO HOGAZ.
2	PROSPECTIVA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.	JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORAN.
3	DISTRIBUIDORA NAVUPLEXY, S.A. DE C.V.	EMMA ALVIZO BAEZ.

DOCUMENTOS Y DATOS	1	2	3
COPIA ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	SÍ	SÍ
COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SÍ	SÍ	SÍ
ANEXO 4	SÍ	SÍ	SÍ
DATOS FISCALES	SÍ	SÍ	SÍ
CURRICULUM	**	SÍ	**
ANEXO 3	SÍ	SÍ	SÍ
DATOS BANCARIOS	SÍ	**	**
CORREO ELECTRÓNICO	SÍ	SÍ	SÍ
COMPROBANTE DE DOMICILIO	SÍ	SÍ	SÍ

\* De conformidad con lo indicado en el numeral 11.5 de las bases de licitación, el licitante, manifiesta que los documentos señalados en las bases de licitación se encuentran previamente presentados ante la Dirección de Adquisiciones.



**El Salto**

Gobierno **Municipal**  
2018 | 2021

\*\* Se desprende que el licitante carece de la documentación de forma completa, por lo cual, de conformidad con el último punto del numeral 11.4 de las bases de licitación, en caso de resultar adjudicado del contrato, previo a su firma, completarán la entrega de documentos, so pena de no contratación. En cuyo caso, el contrato se adjudicará a la segunda propuesta mejor evaluada.

Acto seguido, de acuerdo a lo indicado por la fracción II del artículo artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y conforme a lo establecido en el punto 12.5 de las bases de licitación, se puso a consideración de los presentes la elección del licitante que, en forma conjunta con el vocal representante del Comité, firmaría la parte de las proposiciones en que se contenga la propuesta económica ofrecida, decidiendo que las propuestas fueran signadas por la C. Emma Alvizo Baez, por lo cual, se procedió a la firma de los documentos a efectos de que las mismas no puedan ser alteradas o modificadas dentro del procedimiento.

En seguida, en apego a lo establecido en la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el importe de cada una de las proposiciones:

LICITANTE	PRECIO
ALFA COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS, S.A. DE C.V.	\$ 480.00
PROSPECTIVA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.	\$ 505.00
DISTRIBUIDORA NAVUPLEXY, S.A. DE C.V.	\$ 500.00

Agotado lo anterior, se procedió al resguardo de los paquetes, integrándose al expediente de la presente licitación pública, mismo que queda en guarda del que firma, C. RODRIGO GARCÍA MUÑOZ, director de Adquisiciones, para su posterior valoración conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases del procedimiento.

Realizada la apertura, se hace del conocimiento de los participantes, que el fallo en el que conste la valoración de las propuestas, se llevará a cabo en la sesión próxima inmediata del Comité de Adquisiciones, misma que, invariablemente, deberá llevarse a cabo dentro los veinte días hábiles próximos al presente acto.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

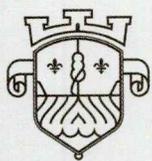
Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)

**ATENTAMENTE**  
EL SALTO, JALISCO, AL 22 DE DICIEMBRE DE 2020



LIC. RODRIGO GARCÍA MUÑOZ.

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones.



**El Salto**

Gobierno **Municipal**

2018 | 2021

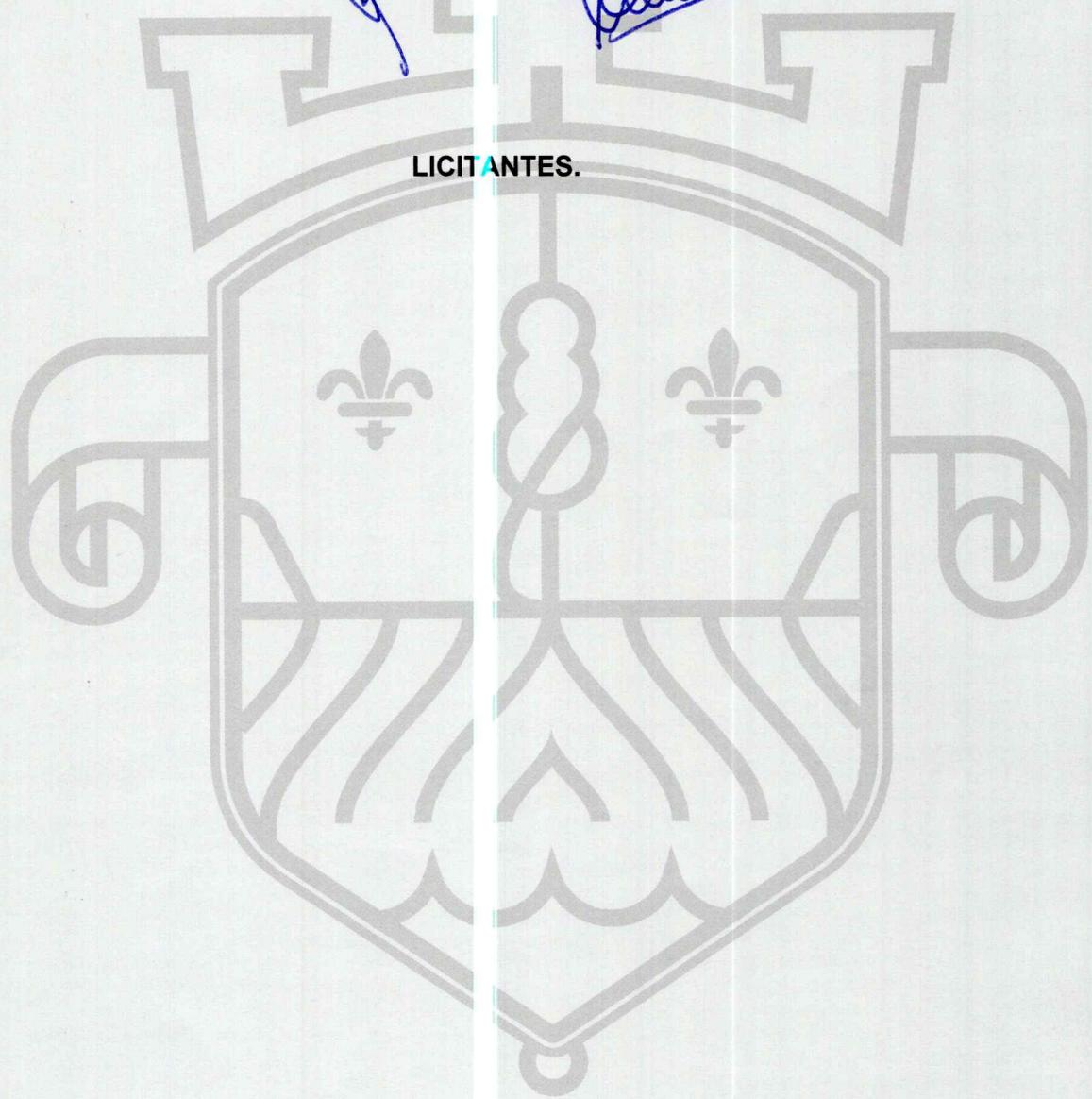


11

LIC. MARIZABETH VILLASENOR TAPIA

Vocal previamente designado del Comité de Adquisiciones.

LICITANTES.



Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)